

# CURADURIA URBANA TRES

CURADOR ARQ. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA  
CALLE 5C N° 43A-13 B/Tequendama / PBX: 5524287 CALI, COLOMBIA  
www.cu3cali.com / e-mail: cu3@cu3cali.com



## NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo indicado por el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 se publica en cartelera y en la página WEB de la Curaduría Urbana Tres de Cali hoy 24 de Enero de 2019 el siguiente aviso, advirtiendo que la notificación del mismo quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**RESOLUCIÓN N°0013 DEL 14 de Enero de 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
No. 76001-3-18-0337**

EL CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículo(s) 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2015 y el Código Contencioso Administrativo.

### HACE SABER

Que el día 24 de Julio de 2018 se radicó en legal y debida forma una solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la modalidad de ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CON PROPIEDAD HORIZONTAL bajo el No. 76001-3-18-0337 al señor(es) WILLIAM CORDOBA PARDO, MARILYN SEMANATE ARBOLEDA identificado(s) con el NIT o C.C. 6.403.442, 29.704.399 buscando Reconocimiento de una edificación mixta de 2 viviendas una con local integrado en 3 pisos. Reforzamiento estructural de edificación existente. Adecuación del local a vivienda en primer piso para integrarlo al apartamento 101. Modificación en segundo y tercer piso por ajuste de fachada. Conformando una edificación multifamiliar de 2 viviendas en 3 pisos. Área total construida: 125.78 m2, al proyecto denominado EDIFICIO MIXTO CORDOBA SEMANATE en el predio ubicado en la CARRERA 1 A4 D # 73 A-46 , distinguido con la(s) Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 370-396701.

Que cumplido el trámite de radicación en legal y debida forma, estudio de la solicitud, cumplimiento del acta de observaciones y correcciones, dentro del término señalado el interesado no dio cumplimiento al requerimiento dado a conocer con el acta de viabilidad del proyecto que ordena la presentación de los documentos requeridos para la expedición de la licencia, conforme lo dispone el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015, se debe ordenar el archivo por desistimiento de la solicitud.

Que en mérito de lo anterior, el Curador Urbano Tres de Cali:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Entiéndase DESISTIDA la solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la modalidad de ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL , CON PROPIEDAD HORIZONTAL bajo el No. 76001-3-18-0337 al señor(es) WILLIAM CORDOBA PARDO, MARILYN SEMANATE ARBOLEDA identificado(s) con el NIT o C.C. 6.403.442, 29.704.399 buscando Reconocimiento de una edificación mixta de 2 viviendas una con local integrado en 3 pisos. Reforzamiento estructural de edificación existente. Adecuación del local a vivienda en primer piso para integrarlo al apartamento 101. Modificación en segundo y tercer piso por ajuste de fachada. Conformando una edificación multifamiliar de 2 viviendas en 3 pisos. Área total construida: 125.78 m2, al proyecto denominado EDIFICIO MIXTO CORDOBA SEMANATE en el predio ubicado en la CARRERA 1 A4 D # 73 A-46 , distinguido con la(s) Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No. 370-396701.

**SEGUNDO:** Ordenar la devolución de los documentos presentados, dejando constancia de este hecho, glosándose al expediente las copias necesarias para el archivo de la curaduría.

**TERCERO:** Notificar en los términos del Código Contencioso Administrativo el presente acto administrativo a su solicitante en la dirección reportada en el expediente.

**CUARTO.** Contra la presente decisión procede solo el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 del 2015.

### NOTIFICASE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

  
CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA  
CURADOR URBANO TRES DE CALI

Se advierte que el 24 de Enero de 2019 a las 8:00 AM se publica la presente notificación por 5 días hábiles, surtiéndose la misma al final del día siguiente al retiro del aviso.

Se desfija la presente publicación a las 5 PM del 31 de Enero de 2019, quedando notificado el destinatario a las 5 PM del 01 de Febrero de 2019.